



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501184
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda detallar las razones que justifican la satisfacción mostrada por los responsables del título con respecto al desarrollo del mismo, en aspectos tales como contenidos, cronogramas o demanda.

Justificación: Se aportan datos precisos sobre los esfuerzos realizados por los responsables del título para mejorarlo. Si bien el descenso de alumnos señalado puede ser consecuencia de razones coyunturales, se recomienda realizar un análisis de las causas del problema.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda especificar qué mejoras se han considerado necesarias en el proceso de implantación del título.

Justificación: Se aportan datos precisos sobre los esfuerzos realizados por los responsables del título para mejorarlo en el proceso de su implantación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda especificar los siguientes detalles relacionados con la CGICT: a) nombres y cargos de los integrantes;

b) actividades realizadas por la misma; c) acuerdos adoptados.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: se aportan datos precisos sobre la composición de la CGICT, sus actividades y el proceso de adopción de acuerdos.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda precisar mejor los mecanismos de coordinación docente.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde satisfactoriamente al requerimiento de la recomendación: se aportan datos precisos sobre los mecanismos de coordinación docente.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda valorar de manera más concreta los indicadores obtenidos, con objeto de obtener un análisis más sistemático.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se ha mostrado eficaz, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: En las páginas web aportadas se valoran los datos obtenidos en los indicadores del SGCT.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda facilitar el acceso a la página web del departamento a un profesor del mencionado departamento para que como webmaster actualice la información incluida en la página web.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: Se actualiza con frecuencia la página web del departamento.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda detallar la adecuación del profesorado al número de estudiantes.

Justificación: No se proporcionan datos exactos sobre el profesorado implicado en el título y ello imposibilita una correcta valoración. Al margen de la valoración general sobre el tamaño de los grupos y la valoración de la atención que reciben, se precisan datos concretos sobre los recursos humanos disponibles para la impartición de la docencia. En la recomendación no se cuestiona la capacitación de los docentes sino si su número es suficiente o no para atender las necesidades de los alumnos.

Acción de Mejora 1: Detallar la adecuación del profesorado al número de estudiantes.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda incentivar la participación de los profesores en proyectos de innovación docente y en otras actividades formativas.

Justificación: La acción de mejora 1 propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: Se constata de manera objetiva el grado de participación de los profesores del título en proyectos de innovación docente y en otras actividades formativas.

La acción de mejora 2 propuesta es adecuada, pero no está finalizada, por lo que no puede constatar su eficacia. Los responsables de la titulación deberán documentar en qué medida puede darse por resuelta esta recomendación al término de la acción de mejora.

Acción de Mejora 1: Listado de la participación en proyectos de innovación

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Incentivar la participación en formación docente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: Se deben determinar los criterios para la extinción del título, pues la ausencia de los mismos deja a los estudiantes en una situación de desconocimiento del procedimiento a seguir en caso de extinción del título.

Justificación: No se aporta de forma visible la información que se solicita sobre los criterios para la extinción del título. La página web aportada en la justificación no está disponible la información y en el enlace aportado como evidencia no registra información sobre los criterios para la extinción del título.

Acción de Mejora 1: Establecer los criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del Título para garantizar al estudiante la finalización de sus estudios en caso de extinción del mismo.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda revisar la adecuación del material docente utilizado y evaluar con datos objetivos (porcentajes de participación respecto a la facultad) la participación de los alumnos de la titulación en programas de intercambio internacionales.

Justificación: La acción de mejora propuesta es, en realidad, doble. Una parte de ella, la que afecta a la adecuación del material docente utilizado, es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde a una parte de la recomendación: se han valorado los manuales empleados para la enseñanza de las distintas asignaturas y se han tomado medidas correctas.

La segunda parte de la acción de mejora, la que afecta a la participación de los alumnos en programas de intercambio internacionales, no es adecuada. En la medida en que no puede constatarse su eficacia, no responde a la segunda parte del requerimiento de la recomendación: la información aportada es confusa y no se aprecia una correcta coordinación entre las diferentes instancias que participan en el proceso de extracción de datos. La valoración de la participación de los alumnos debe basarse en datos claros que no presenten contradicciones.

Acción de Mejora 1: Revisión del material docente usado especialmente en asignaturas de lengua árabe e incremento del número de profesores proponentes de programas de intercambio internacionales.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda que los proyectos o programas docentes se publiquen en plazo.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no puede comprobarse su eficacia, por lo que no responde adecuadamente al requerimiento de la recomendación: no se ha alcanzado el porcentaje deseable del 100 % en lo referente a la publicación de programas docentes.

Se deben aportar las evidencias concretas que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Supervisión de cumplimentación y publicación de proyectos docentes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda la consideración de medidas de mejora de alcance más amplio que las que presentan las que se enumeran en el autoinforme.

Justificación: Las dos acciones de mejora propuestas son adecuadas, pero no están finalizadas. En la medida en que no puede constatarse su eficacia, responden solo parcialmente al requerimiento de la recomendación: Si bien es cierto que la recomendación resulta vaga, ambas parecen un tanto limitadas. Se deben reforzar de las acciones de mejora planteadas.

Acción de Mejora 1: Programa de Alumnos Mentores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

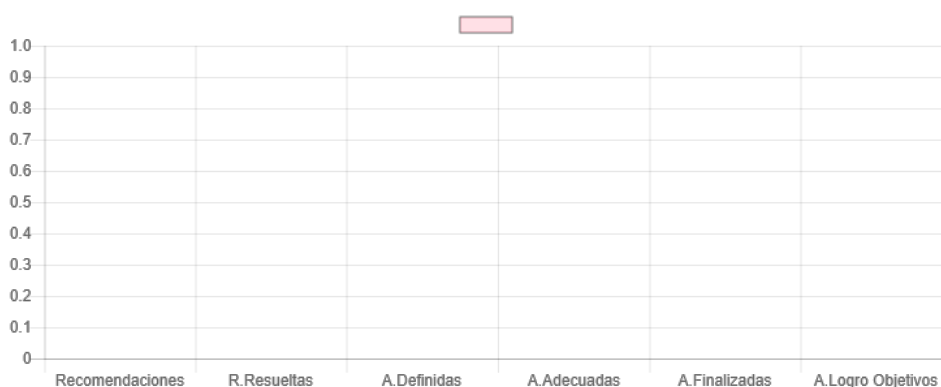
Acción de Mejora 2: Incluir información sobre las prácticas en la Web del Departamento.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades